

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
RIONEGRO (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 008

Fecha del Traslado: 01/02/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220220018800	Verbal	JHON ALEXANDER ESCOBAR VALLEJO	AUTO ORIENTE - COMPRAVENTA Y CONSIGNATARIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado del recurso de reposición interpuesto. El documento se puede mirar y descargar en el sitio web <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro">https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro</a> Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo <a href="mailto:csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co">csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	31/01/2023	1/02/2023	3/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 01/02/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OSCAR EDUARDO DE DIEGOS CASTRO  
SECRETARIO (A)

**Presenta recurso 05615 31 03 002 2022 00188 00**

Maritza Gomez Ramirez <mgomezem@gmail.com>

Jue 26/01/2023 8:11

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro  
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

E. S. D.

DEMANDANTE: JHON ALEXANDER ESCOBAR VALLEJO

DEMANDADO: BALMORE DE JESUS HENAO

RADICADO: 05615 31 03 002 2022 00188 00

Maritza Verónica Gómez Ramírez

Abogada Especialista

Derecho Administrativo

Tel.(4) 531 38 03

Señor:  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
E. S. D.

DEMANDANTE: JHON ALEXANDER ESCOBAR VALLEJO  
DEMANDADO: BALMORE DE JESUS HENAO  
RADICADO: 05615 31 03 002 2022 00188 00  
ASUNTO: Presenta recurso de reposición frente al auto del 23 de enero de 2023

MARITZA VERÓNICA GÓMEZ RAMÍREZ, abogada titulada e inscrita, actuando en calidad de apoderada judicial del señor BALMORE DE JESUS HENAO, atendiendo a la actuación del Despacho me permito solicitar sea reconsiderada la decisión del Juzgado de desconocer la contestación de la demanda. En consideración a lo siguiente:

A través de auto del 23 de enero de 2023, publicado por estado del 24 de enero, se menciona que se considera extemporánea la contestación de la demanda por fuera de término, teniendo en cuenta que el señor Balmore Henao se notificó el 29 de septiembre; tal como se puede apreciar en el historial del proceso y en el auto del 1 de noviembre emitido por el Juzgado, el señor Balmore quedo notificado **el 24 de octubre de 2022**, es decir que el término para contestar la demanda se vence el 23 de noviembre, fecha en la que se presento la contestación de la demanda.

25 Nov 2022	AUTO QUE ACCEDE A LO SOLICITADO	CONCEDE TÉRMINO			25 Nov 2022
24 Nov 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL EN OFICINA JUDICIAL	RTE DIANA VEGA - SOLICITUD APLICACION ARTICULO 97 DEL C.G.P - 2 FLS			24 Nov 2022
23 Nov 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL EN OFICINA JUDICIAL	RTE MARITZA GOMEZ - CONTESTACION DEMANDA - 48 FLS			23 Nov 2022
01 Nov 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/11/2022 A LAS 15:16:56	02 Nov 2022	02 Nov 2022	01 Nov 2022
01 Nov 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN. EL DOCUMENTO SE PUEDE MIRAR Y DESCARGAR EN EL SITIO WEB <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/CENTRO-DE-SERVICIOS-ADMINISTRATIVOS-DE-RIONEGRO</a> SE REQUIERE ADEMÁS PARA QUE CUALQUIER ESCRITO DIRIGIDO A ESTE JUZGADO SE REMITA ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO <a href="mailto:CSARIONEGRO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO">CSARIONEGRO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO</a>			01 Nov 2022
24 Oct 2022	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	CSA. SE REALIZA NOTIFICACION PERSONAL AL SR. BALMORE DE JESUS HENAO			24 Oct 2022
21 Oct 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/10/2022 A LAS 15:22:56.	24 Oct 2022	24 Oct 2022	21 Oct 2022
21 Oct 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD	TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN. EL DOCUMENTO SE PUEDE MIRAR Y DESCARGAR EN EL SITIO WEB <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/CENTRO-DE-SERVICIOS-ADMINISTRATIVOS-DE-RIONEGRO</a> SE REQUIERE ADEMÁS PARA QUE CUALQUIER ESCRITO DIRIGIDO A ESTE JUZGADO SE REMITA ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO <a href="mailto:CSARIONEGRO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO">CSARIONEGRO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO</a>			21 Oct 2022

24 Oct 2022	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	CSA. SE REALIZA NOTIFICACION PERSONAL AL SR. BALMORE DE JESUS HENAO	24 Oct 2022
-------------	--	---	-------------

Teniendo en cuenta lo expuesto me permito solicitar se reconsidere la decisión del despacho se tenga en cuenta la contestación de la demanda, que fue presentada en forma oportuna dentro del término legal y en caso de no ser concedido el recurso de reposición se conceda el recurso de apelación frente al auto ya citado.

Cordialmente,



**MARITZA VERONICA GOMEZ RAMIREZ**

CC 39.455.570 de Rionegro

T.P 158.933 del C. S. J.